

N.^o Ley Per.

303. 11-22-163, 2

304 - 11. 22. 173, 2

2 4 236-4

299-11-22-1944

1
Casa matriz Lima 1899
822.

Amamos a esta Casa & moneda p. su
amoned. Frac. Pamar & Plata con la ley n.^o
y pero q.vedenmenra al m. n. sen: las dos & de la
gentez. ad. Ricando Vivan y la restante ad. Seras
Anieta; y no semiento error como vanificaco by
dio & Amico gadudan el 1.^o & 415. p. 3; y el
2.^o p. 239. p. 4. ad. han exgueno debex sea conide
rado. en el n.^o d. l. a y Remirimo el dia deayer
en ind. d. l. d. n. f. Semero citado: Y lo com
68 miamos p. su gobierno.

Donemos a su disposicion toda nuestra
or.
y aprecio.



Dr
Dimitri J. de la
Cana & Moneda

824-07.3.0